

# FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 22 de junio de 2017.

---

## ACTA N° 10

---

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI**

**Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO**

### **CONSEJEROS PRESENTES:**

**Profesores:** RUGANI, Marta; BRUNOTTO, Mabel; SEZIN, Mario; PANICO, René; MARTÍNEZ, Cecilia; MERCADO, Silvia; GIRAUDO, Ricardo; BREGAINS, Liliana; MAZZEO, Marcelo.

**Egresados:** TILLARD, Nicolás; FARFAN, Diego.

**Estudiantes:** TORREJON, Pablo; TILLI, Nicolás; CARBONELL, Marcos; AGUIRRE ZAMPIERI, María Belén; MUÑOZ REBOLIEDO, Yennifer; AMAT, Luciana.

**No Docentes:** PEREYRA, Gustavo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI**  
**VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

**Titulares:**

RUGANI, Marta Leonor  
BRUNOTTO, Mabel  
SEZIN, Mario

**Suplentes:**

CABRAL, Ricardo  
PESCIO, Jorge Julio  
BOZZATELLO, Juana

**Por los Profesores Adjuntos:**

PANICO, René  
MARTÍNEZ, Cecilia  
MERCADO, Silvia Frida

GONZALEZ, Cecilia  
GALLARÁ, Raquel  
CADILE, María Silvia

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

MAZZEO, Marcelo  
GIRAUDO, Ricardo Alberto  
BREGAINS, Liliana Elena

GOSSO, Cecilia  
MANZANO, Marina  
MAGLIANO MISISIÁN, Rubén

**Por los Egresados:**

TILLARD, Nicolás  
FARFAN, Diego

MADONNO, Giuliana María  
OLIVERA, Juan E.

**Por los Estudiantes:**

TORREJON, Pablo Daniel  
TILLI, Italo Nicolás  
CARBONELL, Marcos  
AGUIRRE ZAMPIERI, María Belén  
MUÑOZ REBOLIEDO, Yennifer  
AMAT, Luciana

CEBALLOS SCHIAVONI, Agustina  
ECHAZU HIGA, María Belén  
PEDRAZA, Omar  
MERLO, Marianela  
TORELLO, Virginia Celeste  
VISSANI VILLARES, Alma Denis

**Por el Personal No Docente:**

ROBLES SOSA, Daniel

PEREYRA, Héctor Gustavo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

---

## SUMARIO:

- I - ACTA N°9 de 8 de junio de 2017. Pág. 4.
- II - SE DA CUENTA. Pág. 4.
  - *Informes de la Sra. Decana.*
- III - ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD. Pág. 4.
- IV - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 5.
- V - ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 13.

-----



*-En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de junio de dos mil diecisiete, se reúne el H.CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadiliero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 9.10.*

### **I. ACTA**

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N°9 de 8 de junio del dos mil diecisiete, la que se reserva en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

### **II. SE DA CUENTA**

➤ *Informes de la Sra. Decana.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Simplemente darle la bienvenida a los consejeros estudiantiles recientemente electos, que hoy se incorporan al Cuerpo.

### **III. ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se solicita ingreso al orden del día a una nota presentada por consejeros docentes por la que piden aclaraciones sobre manifestaciones hechas en este Consejo.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Si hay asentimiento será considerada.

*-Asentimiento.*



#### IV. ASUNTOS ENTRADOS

##### 1.

*Acta Número Veinticuatro de la Junta Electoral de esta Facultad.*

*-Se da lectura de la misma por Secretaría General.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- En consecuencia,

**“LA JUNTA ELECTORAL  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°: Proclamar a las siguientes candidatas electas en la elección de Decano y Vicedecano, realizada en la Facultad de Odontología de la UNC:*

*Decano: Mirta Mónica Spalidiero de Lutri Leg. 18732*

*Vicedecano: Alfonsina Lescano de Ferrer Leg. 19194.*

*Art. 2°: Proclamar a los siguientes candidatos Consejeros Estudiantiles del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la UNC:*

*1°) Consejero Titular: Pablo Daniel Torrejón*

*1°) Consejero Suplente: Agustina Ceballos Schiavoni*

*2°) Consejero Titular: Nicolás Ítalo Tilli*

*2°) Consejero Suplente: María Belén Echazú Higa*

*3°) Consejero Titular: Marcos Carbonell*

*3°) Consejero Suplente: Omar Pedraza*

*4°) Consejero Titular: María Belén Aguirre Zampieri*

*4°) Consejero Suplente: Marianela Merlo*

*5°) Consejero Titular: Yennifer Amanda Muñoz Reboliedo*

*5°) Consejero Suplente: Virginia Celeste Torello*

*6°) Consejero Titular: Luciana Amat*

*6°) Consejero Suplente: Alma Denis Vissani Villares.”*

*De acuerdo a la cláusula 5° de la ordenanza 1/2017, tienen mandato en virtud de la cláusula transitoria 3° iniciar su mandato el 21 de junio de 2017 y finalizará el 31 de mayo del 2018.*

*Art. 3°: Elevar a la Junta Electoral de la UNC los guarismos parciales de Consiliarios obtenidos en esta Facultad por las distintas listas para su cómputo final.”*

*-Se toma conocimiento.*

##### 2.

*29540/2017.Dr. Ricardo Rico eleva su renuncia condicionada al cargo de Prof. Adjunto de la Cátedra de Prostodoncia II, por habersele notificado el otorgamiento del beneficio jubilatorio.*



**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

Art. 1º: *Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., al Dr. Ricardo Cayetano RICO (leg. 24155 - DNI: 10.173.604) al cargo por concurso de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (cod. 110), de la Cátedra de Prostodoncia II "A", de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, a partir de la fecha.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**3.**

*Dictámenes de comités evaluadores de gestión docente realizada a Profesionales de la Facultad para la renovación de su designación por concurso en cargos y cátedras varias.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Han obtenido la evaluación satisfactoria por 5 años, correspondientes al Comité “H”, en las cátedras que se indican: *Dra. Paola Alejandra Belardinelli, Dra. María Inés Criscuolo, Dr. Fernando Daniel García, Dr. Enrique Jorge Lehner Rosales, Od. Alejandro Mario Marengo, Od. Pablo Monteleone, Od. Sandra Viviana Quintana, Od. Julieta Lorena Ziem.* Por su parte, respecto del Comité “F”, también evaluados satisfactoriamente por 5 años: *Od. César Luis Malatesta, Od. Ana Patricia Morales, Od. Gabriela Susana Musso, Dr. Ricardo Christian Caciva, Od. Lucas Andrés Bonini, Od. Cristina Andrea Ledesma y Od. Mirtha Rita Gandolfo.* Corresponde elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**4.**

*21005/17. Selección interna para profesor asistente de Psicología Evolutiva. Se propone la designación del Lic. Pedro S. Álvarez.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

Art. 1º: *Designar, interinamente, al Lie. Pedro Sebastián ÁLVAREZ (DNI: 29.207.276 - Leg.47802) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE - dedicación simple- (Cód. 1.15) de la Cátedra de PSICOLOGÍA EVOLUTIVA, de esta Facultad, en reemplazo de la Lie. María Gabriela Zamar*



*(Leg. 50994) a quien se le otorgó licencia por maternidad (Ord.2/11 HCS), a partir del día de la fecha y mientras, dure dicha licencia.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**5.**

*28875/2017. Consejeros Estudiantiles, solicitan un tercer turno de examen para las fechas de junio- julio.*

-Se lee la presentación efectuada.

**CONS. CARBONEL.**- Sabemos que las fechas de exámenes se establecieron a principio de año, pero nadie tenía pensado que un paro de transporte semejante -como el que hubo en la ciudad de Córdoba- podría afectar directamente a los alumnos de la Facultad. Se debieron modificar turnos, entendemos que hubo problemas para reacomodar las fechas, y en este sentido pedimos que haya una fecha más de examen que será aprovechada por los alumnos.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Creo que esta vez y por única vez, dadas las circunstancias, se podría considerar una tercera fecha para este turno teniendo en cuenta que se superpondrá con otras actividades ya que no hay mucho tiempo. Seguramente debemos extendernos hasta agosto porque en poco tiempo comienzan las vacaciones y sólo asisten los docentes que tienen exámenes.

**CONS. FARFÁN.**- Las complicaciones han sido muchas y los docentes están al tanto de la situación, la comprenden. Por este motivo se sugiere se conforme una comisión integrada por el Secretario Académico, el Secretario de Asuntos Estudiantiles, un consejero estudiantil de cada agrupación y el presidente del Centro de Estudiantil con el objetivo que estudien las fechas posibles de examen.

**CONS. MAZZEO.**- Agregaría a la propuesta que hace el consejero que sería oportuno la participación de los docentes.

**CONS. BRUNOTTO.**- Quiero recordarles que desde la Comisión de Enseñanza se ha trabajado en conjunto con Secretaría Académica para solucionar o mejorar los turnos de exámenes.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Hará uso de la palabra el Secretario Académico.

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-----



*-Vuelto a sesión pública, dice el*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- En consideración la solicitud de habilitación de tercer turno de examen con carácter de excepcionalidad para el período de junio – julio, por única vez dadas las circunstancias ocasionadas por el paro de transporte. Asimismo, para la próxima sesión se designarán los nombres de los integrantes de la comisión ad hoc propuesta y se evaluará su aprobación.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración la propuesta.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

**6.**

*18244/17. Cátedra de Odontología Legal eleva plan de actividades académicas para 2017.*

*-Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*Art. 1º: Aprobar el plan de actividades académicas, de la cátedra de Odontología Legal, que integra el Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, para el corriente año, que obra en el expte. 18244/2017.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

**7.**

*29935/17. Comisión de Doctorado propone jurado de tesis para el proyecto de la Od. Julieta Rubinstein.*

*-Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*Art. 1º: Disponer que el Jurado de Tesis de la Od. Julieta Rubinstein quedará conformado de la siguiente manera:*

*Prof. Dra. Nora Brasca*



*Prof. Dra. Patricia Scherman  
Prof. Dra. Silvia Graciela Quesada.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**8.**

*29941/17. Comisión de Doctorado propone jurado de tesis para el proyecto de la Od. Cecilia Moro.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando)** (*Leyendo*).-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1º: Disponer que el Jurado de Tesis de la Od. Cecilia Moro quedará conformado de la siguiente manera:*

*Prof. Dra. Nori Tolosa de Talamoni  
Prof. Dr. Mario Plavnik  
Prof. Dra. Liliana Missana.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**9.**

*29951/17. Comisión de Doctorado propone comisiones de tesis para cursantes de la Carrera.*

-Se lee la propuesta presentada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Las comisiones de Tesis están integradas de acuerdo al Reglamento de la Carrera de Doctorado, Ord. 03/09 del HCD, y son las siguientes:

*“Tesis: Od. Victoriano Andrés Carrica  
Director: Prof. Dra. Ana María Zárate  
Co-Director: Prof. Dr. Eduardo Piemonte  
Proyecto: “Polimorfismo genético como factores de riesgo en pacientes desórdenes potencialment malignos y cáncer oral.”*

*Comisión de Tesis: Prof. Rosana Morelatto (Fac. Odontología) y Prof. Dr. Ismael Fonseca (Fac. Cs. Médicas).*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

*Tesista: Od. Ana Laura Lagnarini*  
*Director: Prof. Dra. Carolina Isla*  
*Proyecto: "Conocimiento sobre cáncer bucal en personas adultas."*  
*Comisión de Tesis: Prof. Dra. Silvia López de Blanc (Fac. Odontología) y Prof. Alicia Fernández (Fac. Cs. Médicas)*

*Tesista: Od. Ma. Fernanda Galíndez Costa*  
*Director: Prof. Dra. Mabel Brunotto*  
*Co-Director: Prof. Dr. José Luis Barra*  
*Proyecto: "Evaluación de marcadores genéticos asociados a cáncer oral para la predicción de riesgo."*  
*Comisión de Tesis: Prof. Dr. René Panico (Fac. Odontología) y Prof. Dr. Luis Spinalet (Fac. Cs. Médicas)."*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Quedan aprobadas las comisiones de tesis propuestas. En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

#### 10.

*29939/17. Comisión de Doctorado solicita se den por finalizadas las designaciones del Director y de la comisión de tesis de la Od. Natalia Oliva por ser apartada de la carrera al no cumplir con los requisitos.*

-Se lee la propuesta presentada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
RESUELVE:**

*Art. 1°: Dar de baja a la Doctorando Od. Natalia Oliva y en consecuencia, dar por finalizadas a partir de la fecha, las funciones de su Director y Comisión de tesis, quienes fueron designados por Res. 18/14, que se mencionan a continuación:*

*Director: Prof. Dr. Ismael Rodríguez*

*Comisión de tesis: Prof. Dra. Ricardo Cabral (Cát. de Materiales Dentales - Fac. Odontología) Prof. Dra. Cristina Alicia Maldonado (Centro Microscopía Electrónica UNC)."*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.



**12.**

29936/17. *Od. Gabriela Marega solicita prórroga para la presentación de su tesis doctoral.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA*

*R E S U E L V E:*

*Art. 1º: Conceder a la doctorando Od. Gabriela Marega prórroga por el término de un año para la presentación y defensa de su trabajo final de Tesis de Doctorado.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**13.**

28943/2017. *Director de la Carrera de Especialización en Endodoncia, Dr. Omar Gani, solicita se designe a la Dra. María Rosa del Carmen Visvisián en su reemplazo desde el 25 de junio al 13 de septiembre del corriente año, período en el cual estará fuera del país.*

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-----

-Vuelto a sesión pública, dice el

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA*

*R E S U E L V E:*

*Art. 1º: Designar a la Prof. Dra. María Rosa del Carmen Visvisián en reemplazo del Prof. Dr. Omar Gani en la Carrera de Especialización en Endodoncia desde el día 25 de Junio hasta el 13 de Setiembre.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**14.**

29897/2017. *Directora del Área de Biblioteca eleva un proyecto: Implementación de un Sistema “Paperless” en la División Servicios al Público del Área Biblioteca.*



**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Si hay asentimiento será girado a Comisión de Vigilancia y Reglamento para que sea evaluado.

*-Asentimiento.*

*-Tras solicitar autorización se retira el consejero Mazzeo*

**15.**

*30035/17. Dr. Marcelo Mazzeo solicita se arbitren los medios para que la Dra. Silvia López de Blanc ratifique o rectifique expresiones vertidas durante el debate público.*

*-Se lee la presentación efectuada por el consejero Mazzeo.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Tiene la palabra el consejero Giraudo.

**CONS. GIRAUDO.**- Considero que no corresponde el pedido a este Cuerpo, en primer lugar porque un debate electoral corresponde a una instancia absolutamente política y, en segundo lugar, las expresiones de la doctora López de Blanc de ninguna manera pueden estar ofendiendo de manera personal al doctor Mazzeo ya que no se lo ha mencionado. Se hizo un comentario de algunos comportamientos históricos que consideraba acompañándolos con ejemplos, que pueden haber sido certeros o erróneos, pero de ninguna manera le ha faltado el respeto a la cátedra de Fisiología ni al doctor Mazzeo en particular. Es una cuestión ajena a este Cuerpo, pero como aquí lo ha presentado será el mismo quien deba decidir su pertinencia como acción, de aceptar el pedido.

Es más, perteneciendo a la agrupación de la doctora López de Blanc fui uno de los que planteó el criterio aquí que dicho concurso debía ser revisado, su tribunal, en función de lo cual el concurso se fue atrasando justamente en defensa de los concursantes, la doctora Busamia y el doctor Mazzeo; es decir, defendimos sus derechos.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Corresponde girar las actuaciones a la doctora porque la presentación se hizo al Cuerpo y para que tenga la posibilidad de responder ante esta situación.

**CONS. PANICO.**- Creo que son situaciones difíciles las que se van produciendo después de cada acto eleccionario. Luego de escuchar a las tres candidatas comenté lo difícil que es estar en ese lugar, porque por nuestra formación no estamos preparados. Puede ser que en ese momento de euforia uno pueda decir algo que ofenda a alguien, máximo en una institución tan grande. Saben que soy amigo de la doctora López, compañero de trabajo, y conociéndola pienso que no ha querido faltar el respeto a nadie, por su personalidad. ¿Existen antecedentes de pedidos de esta naturaleza?



**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Ante la presentación de ratificaciones o rectificaciones de actos en un lugar, el Cuerpo tiene la potestad legal de girarle las actuaciones a la persona a la cual se estaría agraviando para que haga su descargo.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Si hay asentimiento se remitirán las actuaciones a la doctora López de Blanc para que tenga la posibilidad de hacer su descargo.

*-Asentimiento.*

*-Se incorpora el consejero Mazzeo.*

## V. ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.

### 1.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Debe el Cuerpo considerar sobre tablas la nota elevada por los consejeros Mazzeo, Mercado, Brunotto, Rugani y Bregains.

*-Se lee la presentación efectuada.*

**CONS. MAZZEO.**- Quiero que conste en que se va anexar a dicha presentación la copia del Acta del 1° de junio de 2017, que por razones administrativas todavía no contamos con ella.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Corresponde, en caso que alguien se sienta agraviado, como es el caso de los consejeros que hacen estas manifestaciones, enviar la solicitud a Asuntos Jurídicos para comprender cómo actuar de acuerdo a la normativa vigente.

**CONS. FARFÁN.**- Estamos en un lugar de debate y debemos saber que cada uno tiene distintas formas de discutir, con temperamentos unos más fuertes que otros. Por eso no estoy de acuerdo con enviar las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, más aún a un docente de la Facultad.

**CONS. PANICO.**- Recuerdo que dicho día, en que el doctor se expresó, hablamos sobre la pasión que se pone en el debate pero no debemos olvidar que somos compañeros y debemos tener respeto por el otro. Como no dudo de los demás y conozco al doctor y sé que puede ser eufórico cuando se expresa pero nos respeta, no acuerdo con la solicitud. Creo que es una cuestión que no suma y, por el contrario, nos divide como grupo. Fue un momento previo al electoral, que pasó, y debemos buscar la calma y la paz.

**CONS. BRUNOTTO.**- Cuando escuché el audio me enojé mucho, porque soy una persona que ha trabajado mucho por esta Facultad, siempre intentando hacer lo mejor posible, creo que todos lo saben, y luego de las expresiones no hubo una rectificación al respecto, es decir se piensa lo que se



dijo. Puedo entender que haya un momento de enojo pero decir cosas fuera de lugar y no recibir luego las disculpas me dolió muchísimo.

**CONS. MAZZEO.-** Quiero refrescar la memoria de todos los integrantes de este Cuerpo y aclararles a los consejeros que hoy se han incorporado que hay un acta –y todos tienen acceso a las mismas, porque son públicas- del 24 de noviembre de 2016 en la cual, a partir de algunos hechos suscitados por las expresiones de algunos consejeros, entre ellos el doctor Giraudo, donde expresaban que teníamos que tener cuidado de la manera en que nos comportábamos, y aludían a las diferencias que hay entre ser vehemente en nuestras actitudes y las injurias y agresiones, y acusaciones. La crítica es bienvenida cuando es constructiva –nadie está exento de las mismas- pero cuando comenzamos con las actitudes hostiles, de tipo violentas, como las propiciadas por el consejero Giraudo a la señora decana cuando “casi poniéndole su dedo índice en la boca le expresó: ¿quién crees que sos vos Mirta?”. Estas y muchas más no pueden ser permitidas en una sociedad que se dice civilizada y menos aun estando en el ámbito de la educación superior, donde debemos hacer buen uso de nuestras costumbres y de las formas en que nos dirigimos a los demás.

Existe cierta violencia instaurada en la sociedad. En este caso el consejero, de lo cual soy testigo presencial, además de ejercer violencia lo hizo contra una mujer, lo que se considera también violencia de género. Debemos aprender a comportarnos civilizadamente, respetuosamente, porque no se hace ninguna “cacería de brujas”. Podemos expresar lo que queramos pero siempre con respeto y diciendo nada más que la verdad, porque muchas cosas son utilizadas con otros objetivos. Llamo a la reflexión de este Cuerpo, porque así lo pedí oportunamente, sobre las situaciones de violencia, la aplicación de los artículos 14° y 18° del Estatuto de la Universidad, porque estas situaciones están pasando los límites y estamos mostrando a quienes nos rodean que no somos personas civilizadas.

Pido por favor que se tome conocimiento de lo que hemos aprobado, porque hay antecedentes de esta situación, que se aplique el Estatuto, porque todos tenemos la posibilidad de expresarnos con libertad pero siempre en un marco de respeto.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** No habiendo más oradores se tomará la votación respecto de la solicitud presentada de girar el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

*-Votan por la afirmativa, los consejeros:  
Ruganni, Brunotto, Sezin, Martínez, Mercado, Mazzeo,  
Bregains y Pereyra.*

*-Votan por la negativa, los consejeros:  
Panico, Tillard, Farfán, Torrejón, Tilli, Carbonel, Muñoz,  
Aguirre Zampieri y Amat.*

*-Se abstiene, el consejero Giraudo.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

---

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se han pronunciado 8 votos por la afirmativa, 9 por la negativa y hubo una abstención.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consecuencia, ha resultado rechazada la solicitud. No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

*-Es la hora 10:30.*

*fr.*